

COLABORACIONES DE LA IGLESIA ANTE LAS CATÁSTROFES COLECTIVAS. EL CÓLERA MORBO DE 1851 Y LA FIEBRE AMARILLA DE 1862

María de la Concepción García Luengo

El 24 de mayo de 1851 y sin antecedentes de ningún tipo que hicieran pensar en el terrible mal que se iba a cernir sobre la isla de Gran Canaria, se dio el primer caso de cólera morbo en Las Palmas, aunque en aquel momento nada hacía sospechar que se tratara de dicha enfermedad. Tres días después ocurría el segundo fallecimiento y el 1 de junio el siguiente, iniciándose así una serie de muertes repentinas en el barrio de San José de la capital gran canaria, lugar donde comenzó la epidemia y cuyo mal no pararía hasta finales de agosto de dicho año.

La epidemia se introdujo en Canarias con el desembarco en el Puerto de la Luz de unos bultos que venían en un barco procedente de Cuba, lugar donde se estaba padeciendo la enfermedad. La noche del cinco de junio y tras llevar a cabo una minuciosa visita en el barrio donde se inició, el subdelegado de medicina, Antonio Roig y sus compañeros, informaron a la Junta Local de Sanidad de que la epidemia que se cernía sobre Las Palmas era la del cólera morbo asiático.² De inmediato, la Junta de Sanidad fletó un barco para comunicar la triste noticia a las autoridades de Santa Cruz de Tenerife, del mal que azotaba a Gran Canaria.

Enterado el gobernador civil de la única provincia de Canarias que existía entonces, Santa Cruz de Tenerife, Antonio Halley, se puso en contacto con el gobernador eclesiástico de la diócesis tinerfeña, Domingo Morales y Guédez.³ El objetivo del comunicado era, además de informarle de la epidemia, el de buscar su apoyo, para entre ambos evitar el contagio de los lugares que hasta aquel momento se encontraban aún libres del tan temido mal.

El contenido del comunicado era el siguiente:

En el día de ayer he recibido un parte de la Junta de Sanidad de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, dándome la funesta noticia de haberse advertido en la misma algunos casos del cólera morbo epidémico. Este grave acontecimiento exige de todos el más decidido celo, tanto para cortar los progresos de esta enfermedad y evitar el contagio de los pueblos que hasta hoy se hallan libres, cuanto para aminorar sus estragos en el desgraciado caso de que se propagase. En esta virtud y contando con la más decidida cooperación de V. I. espero se sirva poner en mi conocimiento cualquier circunstancia por insignificante que parezca, que pueda contribuir a obtener un buen resultado, pues decidido a velar incesantemente para este objeto no omitiré medio ni fatiga que los proporcione....⁴

La primera reacción de la Iglesia, lógicamente, fue prestar el apoyo espiritual inherente a su ministerio, y así siete días después, Domingo Morales tras lamentar el que se diera en la isla una enfermedad de tal morbilidad, informaba al gobernador civil haber dispuesto, que en



todas las iglesias de la diócesis tinerfeña se hicieran rogativas privadas, pidiendo clemencia al Todopoderoso para que cesara la epidemia que se cernía sobre Las Palmas. Al mismo tiempo le hacía saber, el estar dispuesto tanto él como su clero para todo aquello cuya finalidad fuera la detención del avance de la enfermedad, así como para el apoyo y ayuda, tanto material como espiritual, a los enfermos.

Tras las rogativas iniciales privadas del clero, desde el gobierno civil, previo acuerdo con la autoridad eclesiástica, se pidió a través del Boletín Oficial de la provincia, que se hicieran también rogativas públicas, no sólo en el obispado nivariense sino en todas las siete islas del archipiélago, "rogándole a la Majestad Divina por la extinción de la terrible calamidad que tantas víctimas hace en la vecina Isla de Canaria, y para que salve de aquella a los restantes pueblos de la provincia".

La labor de los obispos en plena efervescencia de la epidemia de cólera es digna de destacar. Así en Gran Canaria, hay que resaltar que el obispo de dicha diócesis, Buenaventura Codina, entre otras acciones de ayuda, la noche del seis de junio llevó a cabo un gran apoyo moral al ayuntamiento, cuando presentándose en la sala de sesiones del mismo donde se encontraban reunidos totalmente desalentados algunos asistentes que no sabían dónde acudir, y que se encontraban en la imperiosa necesidad de levantar hospitales, proporcionar camas, mantas, alimentos y hasta carros que condujesen los cadáveres y ver que carecían de medios para ello, el obispo Codina con una gran persuasión que le caracterizaba, levantó el ánimo a los allí presentes, que de inmediato decretaron la instalación de juntas parroquiales, creación de un hospital en San José, así como la apertura de una suscripción popular, tanto en dinero como en especies para poder socorrer a los necesitados.⁵

En Tenerife por su parte, también el gobernador eclesiástico contribuyó con todos los medios materiales a su alcance en prevención del contagio, cediendo las ermitas para poder habilitar en ellas camas y establecer casas hospitales para colocar a todos los afectados, y en especial a los pobres en el caso de que la epidemia alcanzara a la diócesis.

Pero la implicación de la Iglesia no se limitó solamente a las actuaciones del obispo Codina en Las Palmas y a las del gobernador eclesiástico en Tenerife, sino que como la enfermedad se incrementaba en la isla de Gran Canaria, a mediados de junio se implicó a todos los arciprestes y párrocos de la diócesis nivariense a través de una circular, en la que además de informarles del rápido y terrible progreso de la enfermedad, se les pedía que exhortaran a los fieles y les hicieran comprender la responsabilidad a que estaban obligados en conciencia, de cooperar con la autoridad civil, tanto para evitar el contagio como para prestar la ayuda necesaria en caso de que la epidemia se extendiera a las demás islas.

Los rápidos y terribles progresos que ha hecho por varios puntos del Reino la enfermedad conocida con el nombre de cólera morbo, y su repentina aparición en la Ciudad de Las Palmas de la isla de Gran Canaria, en este Archipiélago, ponen quizás a las demás islas en peligro de sufrir la misma calamidad. Penetrado de sentimiento nuestro corazón, y hallándonos íntimamente persuadidos de que los esfuerzos de la previsión humana y las disposiciones de policía, salubridad y vigilancia, no serán eficaces por sí solas para contener los progresos del contagio y disminuir sus estragos, si la Divina Providencia no se digna apiadarse de los Pueblos; y como por otra parte conocemos muy a fondo los sentimientos religiosos que caracterizan a los fieles de este Obispado, no podemos menos de prevenir que se implore con este motivo la inagotable Misericordia Divina, haciéndose en todas las Iglesias de esta Diócesis, rogativas privadas, para que aplacado y propicio el Todopoderoso nos liberte de tan cruel azote y haga que de una vez desaparezca el que está sobre la referida



Ciudad de Las Palmas. A este fin ordenamos y mandamos, que por espacio de nueve días se hagan rogativas privadas en la forma de costumbre y según el Ritual Romano, en la Santa Iglesia Catedral y en las demás Parroquias de la Diócesis, añadiendo todos los Sacerdotes en las misas cantadas y rezadas la oración *pro vitanda mortalitate, vel tempore pestilentia*, bajo una misma terminación y antes de la colecta *et fámulos* por todo el tiempo que dure la enfermedad en esta provincia. Asimismo prevenimos a todos los venerables Párrocos exhorten a sus feligreses a que en unión con el clero rueguen a Dios por sus hermanos, y practiquen actos de caridad y de penitencia; inculcando además en sus ánimos el deber, a que por conciencia estamos obligados, de cooperar con la Autoridad civil, tanto para evitar el contagio, cuanto para prestar los socorros y demás auxilios que necesiten los pacientes, en el caso no esperado de que sean invadidos los pueblos de esta Diócesis. Y por último, mandamos que luego que esta circular llegue a manos de cada respectivo Párroco, deje copia de ella, y la pase sin demora al inmediato en la forma de costumbre, para que todos cumplan, anotándolo al margen de ésta, que será devuelta a su debido tiempo por nuestra secretaría.⁶

Una de las medidas urgentes adoptadas de manera conjunta entre los alcaldes y los párrocos, fue la de la construcción de cementerios en aquellos lugares donde no los había, así como la reparación de los ya existentes, trabajo en el que se afanaron durante los meses de la epidemia ambas autoridades, aunque dicha colaboración no estuvo exenta a veces de tensiones, como ocurrió en la isla de El Hierro y en el pueblo de Garachico en Tenerife.

En junio del año 1851, aún se enterraban los cadáveres en la isla de El Hierro en las iglesias. Esta circunstancia había dado lugar, a que más de una vez se quejara el párroco rector de Nuestra Señora de la Concepción de Valverde, al gobernador eclesiástico, lo que se hizo aún más apremiante sobre todo en dicho mes de junio, por el peligro de que se extendiera a las islas occidentales la epidemia. Como la situación no se resolvía, el párroco informó de ello al gobernador de la diócesis nivariense, acusando abiertamente al ayuntamiento de Valverde de que aún no se hubiese buscado una solución para que la isla dispusiera de un cementerio. En opinión del párroco, el ayuntamiento

no había querido dar el menor paso para fabricar un cementerio que tanto había recomendado el gobierno y tanto exigían las circunstancias por la epidemia que amenazaba, y para cuya precaución las autoridades sanitarias y civiles habían desplegado el mayor celo recomendando la limpieza,

cuestión de la que quería tenerle informado como máximo responsable de la Iglesia en Tenerife, para ver si de algún modo él podía remediar aquel mal. Pero llegaría el mes de octubre y aún la cuestión del cementerio continuaba sin resolverse, mientras que a la ermita del Apóstol Santiago, lugar donde se venían realizando las inhumaciones, no le quedaba espacio material para poder albergar a ningún fallecido más, lo que de nuevo había obligado al párroco a realizar los enterramientos en el suelo de la parroquia como se hacía desde los tiempos más antiguos. La situación un tanto tensa, dadas las especiales circunstancias del momento, dio lugar a que se desatara una fuerte discrepancia entre el párroco y el alcalde, que tras la intervención de las autoridades superiores finalizó con la terminación del cementerio y su bendición tras la correspondiente autorización del gobernador de la diócesis, lo que fue acogido con la consiguiente satisfacción del pueblo herreño al verse finalmente dotado con un camposanto, lugar necesario e imprescindible para la salubridad pública y sobre todo en aquellas fechas, en que la epidemia de cólera morbo había realizado tantos estragos en Gran Canaria.



Durante las rogativas de súplica que se hacían en las parroquias cada vez que algún azote de cualquier tipo de epidemia se cernía sobre la población de las islas, era bastante frecuente, el acompañar éstas con las imágenes de los santos abogados de la peste, como lo eran San Roque y San Sebastián. Más de una vez, tanto a mediados como en la segunda mitad del siglo xix, por excesivas injerencias de la autoridad civil en asuntos que eran exclusivamente de la Iglesia, cosa bastante frecuente en la diócesis tinerfeña sobre todo cuando la sede estaba vacante, se protagonizaron tensiones entre los párrocos y los alcaldes, como fue lo ocurrido en la iglesia de Santa Ana de Garachico con motivo de la epidemia del cólera morbo que venimos tratando.

Tras la orden dada por el gobernador civil de la provincia a los ayuntamientos para que se realizaran tres rogativas públicas, que debían de celebrase en el fin de semana, el teniente alcalde del pueblo de Garachico comunicó a los párrocos, la decisión de aquella corporación de llevarlas a cabo, pero también el haber acordado trasladar a la parroquia antes de que tuviera lugar la primera rogativa, a las imágenes de San Sebastián y de San Roque, santos, sobre todo este último, de gran devoción en aquel pueblo. La ceremonia propuesta por el ayuntamiento y a semejanza de como ya se había hecho otras veces y en otros pueblos, consistía, en colocar ambas imágenes a los lados del Cristo en el altar de la parroquia y realizar, en este caso, una exposición del Santísimo, a la vez que se cantaban completas. Después de esta función, se haría la rogativa a la misma hora en los tres días, y el último se realizaría una procesión general con todas las imágenes. Se proponía así mismo, que tanto San Sebastián como San Roque permanecieran en la parroquia durante varios días a fin de que el vecindario les hiciera un novenario, responsabilizándose el ayuntamiento de sufragar los gastos de la cera que se generaran.

Con fecha 1º de julio, los párrocos, Domingo Cabrera y Abad y José Yanes Machado, informaron al gobernador eclesiástico de la decisión del ayuntamiento, así como de haber accedido a pesar de no contar previamente con su autorización, basados en que funciones similares religiosas se habían realizado en otros pueblos de la diócesis:

...mediante la calamidad que nos aflige, y noticioso de que en varios pueblos se ha hecho lo mismo, aunque no sé si también con Manifiesto, le contesté accediendo, pero manifestándole que no tenía orden de V.I. para ello, y por lo mismo por lo que pueda importar y a fin de que V.I. se sirva darme disposiciones me apresuro a participárselo poniendo al efecto peón a mi costa....⁷

Dos días después, los párrocos recibían la autorización del gobernador eclesiástico para lo solicitado por el ayuntamiento, aunque matizándose, que dichas funciones debían de celebrarse sin exposición del Santísimo, y que tanto las rogativas como la procesión tenían que ajustarse a lo que disponía el Ritual Romano. Asimismo les recordaba su deber de informar al ayuntamiento, de que tanto el modo, como la forma, orden y duración, así como el fijar las horas para celebrar las rogativas o cualquier otra función extraordinaria en la iglesia, era responsabilidad exclusiva de los párrocos y no de los ayuntamientos, de ahí la conveniencia de ponerse ambos de mutuo acuerdo previamente, advirtiéndoles, que dichas normas debían tenerlas siempre muy presentes "para evitar menoscabos de su autoridad y a la vez desavenencias con el Ayuntamiento".

A pesar de lo determinado por Domingo Morales, el ayuntamiento haciendo caso omiso de las disposiciones del mismo, siguió tomando decisiones con respecto a los actos religiosos a celebrar, acordando además que el día de la Patrona se sacara a la misma en procesión de



rogativas. Esta actitud, dio lugar a una fuerte tensión con los párrocos, ya que estos después de recordar una y otra vez al segundo teniente alcalde lo decretado por la autoridad eclesiástica al respecto, se negaron a realizar las funciones religiosas tal y como el ayuntamiento quería, accediendo solamente a realizar una rogativa al finalizar la procesión, e informando de inmediato al gobernador eclesiástico:

...verificáronse las Rogaciones y procesión general en los días señalados por el Avuntamiento y en un todo conforme a lo dispuesto por esta Ilustre Corporación. excepto el Manifiesto; informándoles de la orden de V. I. con lectura íntegra del oficio. En su consecuencia no era de esperar que dicho Cuerpo nos volviese a prescribir cosa alguna, y sin embargo de estar impuestos de la orden de V. I. dispusieron que en lugar de las completas, que primero acordaron, se cantare el Mre. del Sor. Esto lo miramos como una tentación, con todo lo disimulamos y cantamos el Mre. según se exigió. Ayer tarde el segundo Teniente Alcalde nos dijo de parte del Ayuntamiento que el día de la Santa Patrona se sacase la procesión en rogativa, esto nos lo dijo sin ningún preámbulo y en tono de superioridad. Visto lo cual, se le contestó recordándole la orden de V. I. sobre el particular, y a fin de que se viese no era el I. Ayuntamiento a quien competía esta determinación, dijimos, no haríamos tal, que lo más que concederíamos era que concluida la procesión, se hiciese una rogativa, añadiéndole a pesar de todo, que daríamos parte a V. I. de esta exigencia y nos someteríamos a lo que V. I. se sirviese determinar; y quedamos esperando se sirva decirnos lo que debamos hacer.⁸

Enterado Domingo Morales, días después, tras mostrar su desagrado por la actitud del ayuntamiento al tomarse unas atribuciones que en absoluto le correspondían e intervenir en asuntos que eran exclusivamente de índole eclesiástica, recriminaba a los párrocos por la postura mantenida, al haber accedido a realizar las primeras funciones tal y como las autoridades municipales habían determinado, a pesar de la advertencia que se les había hecho al respecto desde el gobierno eclesiástico, a la vez que matizaba, en un nuevo intento de clarificar a quien correspondían las atribuciones relativas a los asuntos eclesiásticos, que solamente si se hacía por parte de los ayuntamientos, bien a través de una comisión o de un oficio, a la autoridad eclesiástica competente y de manera que no fuera preceptivo, las correspondientes solicitudes que implicaran innovaciones, entonces era la única posibilidad existente de que quizás se pudiera celebrar la procesión de la Patrona en rogativa.

Estas intervenciones de los ayuntamientos en asuntos relacionados con la celebración de funciones religiosas, tanto en estas circunstancias que hemos señalado con motivo de la epidemia del cólera morbo, como en otras festividades, más de una vez protagonizó fuertes litigios, que motivaron la intervención, tanto de los gobernadores civiles como de los eclesiásticos para solucionarlas y limitar las actuaciones de algunos alcaldes que se entrometían en atribuciones que eran exclusivamente de los párrocos respectivos.

A medida que la epidemia en Gran Canaria se incrementaba, los párrocos en los diferentes pueblos del archipiélago, siguiendo antiguas costumbres de lo sucedido en circunstancias similares, tal y como ya hemos señalado, iban trasladando a los santos de mayor devoción, abogados de la peste o los tenidos por milagrosos, desde sus santuarios hasta las parroquias para celebrar rogativas, que bien por parte de la autoridad eclesiástica o por el gobierno civil, previo acuerdo con la primera, se sucedían una y otra vez, aunque las funciones variaban de unas iglesias a otras. Y así en Tegueste, se trasladó desde su ermita a la Virgen del Socorro; en Tacoronte a la imagen del Santo Cristo de los Dolores para celebrar junto con él, Santa



Catalina, la patrona, y San Sebastián, las rogativas; en el Sagrario Catedral de La Laguna, los curas vicarios llevaron a la catedral, desde su iglesia del antiguo convento franciscano, a la milagrosa imagen del Cristo de La Laguna, realizándose un novenario, con misa cantada por la mañana y novena por la tarde. Para ir a buscar al Cristo, como novedad, se llevó en procesión a la Virgen del Rosario, que de nuevo le acompañó de regreso a su santuario. En Santa Cruz de Tenerife, ocurrió un pequeño incidente motivado por la negativa del párroco rector de la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de dicha capital, a autorizar que se llevara en procesión de regreso a la ermita de San Sebastián, a la imagen de San Roque.

Una vez que tuvo lugar la celebración de las rogativas en la parroquia, fue un deseo unánime de los habitantes de Santa Cruz, que se celebrara un novenario a San Sebastián y a San Roque, para lo cual se trasladó al primero desde su ermita, situada en el camino que iba a La Laguna, a la parroquia. Una vez finalizado el novenario, era deseo del vecindario, que San Roque acompañara a San Sebastián en la procesión de regreso a su ermita, acto al que se negó el párroco, dando lugar a una gran protesta de los vecinos, que molestos con la actitud del sacerdote informaron en una queja colectiva al gobernador eclesiástico y a la que se adhirió el alcalde, Esteban Mandillo.

Los vecinos que suscriben por su propio derecho y prestando voz y nombre por otros muchos ante V. I. con el respeto debido parecen y dicen: que deseosos de impetrar del Todopoderoso sus auxilios para que nos preserve del contagio que aflige a la Isla de Canaria, después de las rogativas mandadas hacer por la autoridad superior, casi todo el pueblo se ha suscrito voluntariamente para hacer una novena al Mártir San Sebastián y San Roque para por su mediación conseguir el objeto de sus preces. En efecto se está haciendo la predicha Novena y se trata que en el último día de ella por la tarde que es el de mañana haya sermón y se conduzca al Mártir San Sebastián a su ermita de donde se trajo a la Iglesia Matriz con dicho objeto, y que al mismo tiempo se lleve a San Roque volviéndolo a conducir a la Iglesia; este es el voto de todo el pueblo menos el del venerable Beneficiado que se opone absolutamente a que se lleve en procesión al último de estos Santos. Esto hace Sr. Gobernador del obispado entibiar la fe y la devoción de los fieles, y aunque imposible parezca que el venerable Beneficiado se oponga a estos actos Religiosos, que en la aflicción y amargura que nos rodean siempre es un consuelo cristiano en sus tribulaciones, así sucede, y cuando los Pueblos se muestran tan devotos, cuando patentizan su religiosidad y su anhelo por implorar la Misericordia Divina, justo parece que nadie se oponga a ello; en esta virtud pues los que suscriben suplican a V.I. se sirva comunicar sus superiores órdenes al venerable Beneficiado de la Iglesia Matriz, para que cooperando a los deseos del pueblo, disponga que se saque a San Roque en unión del mártir San Sebastián al conducir este a su ermita, volviendo a traer a aquel Santo a la precitada Iglesia; gracia que espera obtener de los religiosos sentimientos de V. I. y de su decidido entusiasmo por el lustre de la religión que todos profesamos.9

Finalmente la voluntad del vecindario se vio cumplida, ya que Domingo Morales autorizó lo que se solicitaba. ¹⁰

Aparte de las medidas espirituales, rogativas, procesiones con los santos abogados de la peste y demás actos religiosos señalados, la Iglesia colaboró también en esta epidemia con los medios materiales disponibles a su alcance, y así, en La Laguna a mediados del mes de



julio, desde el ayuntamiento, José de Ossuna, tras informar al gobernador eclesiástico de las medidas sanitarias que se habían tomado, le hacía saber el haber dispuesto que se estableciera una casa hospital en dicha ciudad para poder colocar en ella a los enfermos pobres. Pero para esto era necesario disponer de un lugar grande y ventilado, por lo que se había pensado en la ermita de San Juan Bautista, al considerar que era el lugar que reunía mayores ventajas, tanto por su posición como por su capacidad. Desde el gobierno eclesiástico, nada más que recibir el comunicado del alcalde, se dieron las oportunas disposiciones al clero responsable de la misma, los párrocos de la iglesia matriz de la Concepción de La Laguna a cuya demarcación parroquial correspondía la ermita, para que la habilitaran, a fin de poder instalar en ella a la mayor brevedad la casa hospital, lo que de inmediato se llevó a cabo.

La epidemia que duró hasta el mes de octubre, por fortuna no llegó a las islas occidentales, y aunque se desconoce el número exacto de muertos provocados en 1851 por el cólera morbo en la isla de Gran Canaria, se señala que a nivel general afectó al 10 por ciento de la población insular, aunque multiplicado por dos en el caso del principal foco epidémico, los barrios pobres de la capital de Las Palmas, incidencia que con mucha probabilidad hubiera sido aún más elevada, si una parte de su población no los hubiera abandonado trasladándose a los pueblos del interior. La aplicación de medidas de aislamiento para evitar el contagio impidió que la enfermedad se extendiera al resto de las islas, aunque la incomunicación extrema a que se vio sometida Gran Canaria, fue motivo de duras críticas al gobernador civil por la situación de desamparo en que se encontró, principalmente Las Palmas, aunque otros opinaron que fue lo único que podía hacerse para preservar a las demás islas, mientras que los esfuerzos desarrollados durante la segunda mitad de la centuria para dotar de una mejor infraestructura urbana a las principales ciudades, lograron evitar nuevas epidemias de cólera, aunque no obstante a mediados de octubre de 1893 el mal hizo de nuevo su aparición durante el siglo en Santa Cruz de Tenerife, aunque no fue tan virulento.

Otra epidemia de las ocurridas en la segunda mitad del siglo xix en las Islas, importante por sus estragos, fue la de fiebre amarilla que se desató en Santa Cruz de Tenerife en octubre de 1862. Esta enfermedad, también conocida como "vómito negro", es de origen antillano y llegó a las Islas Canarias como resultado de las intensas relaciones con el área americana.

La primera referencia sobre la presencia de esta enfermedad en Canarias tuvo lugar en el siglo xvIII, concretamente en 1703 y llegó al parecer a Santa Cruz de Tenerife, aunque la intensidad de la muerte en esta localidad en dicho año tuvo como principal agente patógeno el tabardillo o tifus exantemático y no la fiebre amarilla. En el xix, la tercera invasión de ésta, que es la que nos ocupa, tuvo lugar en Santa Cruz de Tenerife en el mes de octubre de 1862, prolongándose hasta febrero de 1863. La epidemia que se inició el seis de octubre en la capital, ¹² fue de inmediato comunicada por la Junta Provincial de Sanidad al gobernador civil, quien informó a su vez a la autoridad eclesiástica, el obispo de Canaria, administrador apostólico de la diócesis de Tenerife, Fray Joaquín Lluch y Garriga, el cual cuatro días después, como responsable que era de la diócesis nivariense, hizo llegar al gobernador de la misma, José M. Méndez, una serie de disposiciones relativas a la implicación y actuaciones que la Iglesia debía de adoptar ante la enfermedad. La primera disposición estaba referida al clero de la zona afectada, Santa Cruz de Tenerife, con el que el gobernador de la diócesis tinerfeña debía de contactar a la mayor brevedad, recordándole la obligatoriedad que tenía de desempeñar su ministerio en dicha ciudad y atender espiritualmente a los enfermos, tanto si se declaraba una gran epidemia como si solamente se quedaba en casos aislados, estándoles prohibido abandonar la ciudad aunque peligrase su vida por el contagio. En caso de que no fuera suficiente el número de sacerdotes para atender a los enfermos, el obispo disponía que



se trasladara el clero que residía en La Laguna, al mismo tiempo que hacía su ofrecimiento voluntario para asistir a los enfermos en los lugares de mayor peligro.

Una vez establecidas las disposiciones relativas al aspecto espiritual y material de ayuda a los enfermos, el obispo determinó, como era la costumbre cada vez que se desataba una epidemia y al igual que ocurrió con la anterior de cólera morbo, que los sacerdotes de la diócesis realizaran rogativas privadas de súplica a Dios para que la enfermedad no se extendiera, todo lo que fue comunicado por el gobernador tinerfeño a los arciprestes a mediados de octubre, y lo que el clero llevó a cabo tal y como estaba dispuesto. Por su parte la autoridad civil, tal y como ocurría siempre en situaciones similares, también solicitó de inmediato autorización a la eclesiástica para hacer rogativas públicas en las iglesias de la diócesis, que serían presididas por los alcaldes y demás miembros de los ayuntamientos acompañadas de los feligreses de las parroquias.¹³

El contenido de la circular que se envió a los arciprestes con fecha 18 de octubre, fue el siguiente:

El M.I. Ayuntamiento de esta Ciudad por acuerdo del 15 del que cursa, ha tenido a bien mandar hacer rogativas públicas por tres días con el laudable objeto de implorar del Todopoderoso su divina misericordia para que aleje de la Capital de la Provincia la epidemia que la aflige. Secundando por mi parte a tan piadosos sentimientos he dispuesto que no sólo en esta Ciudad sino en toda la Diócesis se hagan rogativas públicas en el modo y forma de costumbre por tres días, poniéndose de acuerdo los Venerables Párrocos con las autoridades locales de los Pueblos y principiando las rogativas por la Santa Iglesia Catedral, y añadiendo en la misa conventual lo mismo que en las rezadas la oración pro vitanda mortalitate vel tempore pestilentia mientras dure el contagio. Todo lo que comunico a V. encargándole que cuanto antes, llegue a noticia de los Venerables Párrocos de su Arciprestazgo esta circular; que suscribirán los mismos con la firma, y de la que nos acusarán recibo en el correo más inmediato y que devolverán a su tiempo diligenciada por nuestra secretaría de Gobierno.... 14

Además de las rogativas señaladas, se celebraron otros actos de súplica en pro del cese de la epidemia, y así en la Concepción de La Laguna también se llevó a cabo la novena de San Juan Evangelista, cuya imagen se veneraba en aquel lugar, siendo propiciada dicha celebración tanto por parte de los párrocos como por la Esclavitud del Santo Evangelista. Por su parte en la iglesia del Sagrario Catedral, se hicieron novenas a San Roque acompañadas de sermón. Igualmente en la diócesis de Canaria, con fecha 27 de octubre, el obispo dispuso asimismo que se realizaran rogativas en todas las parroquias, comenzando como en Tenerife, por la iglesia catedral.

El comunicado de la secretaría de cámara era el siguiente:

S.S.I. el Obispo mi Señor, ha tenido a bien disponer que en todas las parroquias de esta Diócesis, en el primer día festivo después de haber recibido esta circular, previa invitación de las autoridades locales, se hagan rogativas públicas para implorar al Altísimo que cese pronto la epidemia que aflige a los habitantes de Santa Cruz de Tenerife, y preserve a las demás poblaciones de las siete islas del temible azote que tan de cerca las amenaza. 15



La implicación del clero de Santa Cruz con los afectados por la epidemia fue tan ejemplar, que incluso mereció los elogios del obispo Fray Joaquín Lluch y Garriga:

...es digna de todo elogio la conducta del clero de Santa Cruz y de La Laguna de Tenerife en esta aflictiva circunstancia de la fiebre amarilla. Los venerables Párrocos, Curas Castrenses, Coadjutores y Sacerdotes adscritos a las parroquias de Santa Cruz prestan con el mayor celo y abnegación sus importantes servicios.... ¹⁶

Igualmente ocurrió con el de La Laguna, ya que cumpliendo lo dispuesto por aquél, el gobernador de la diócesis nivariense determinó, a medida que la epidemia se incrementaba, que fueran a prestar sus servicios por turnos a los enfermos de Santa Cruz, los canónigos y beneficiados de la catedral de La Laguna, así como los curas de las parroquias del Sagrario Catedral y de Nuestra Señora de la Concepción de dicha ciudad.

Declarada oficialmente la existencia de la epidemia, incomunicadas con Santa Cruz las demás islas de la provincia, la entonces ya floreciente ciudad y puerto, ofreció el espectáculo lastimero de una población herida por la desgracia, infectada por la peste, abandonada por la mayor parte de sus habitantes y sumida en la desolación de la soledad y el dolor. Y en medio de éste, la Iglesia, junto con los socios de la Conferencia de San Vicente de Paúl de Santa Cruz, además de otras instituciones y personas civiles, contribuía tanto personal como económicamente, para ayudar a los afectados. Las funciones religiosas se sucedían por doquier, tanto en las iglesias como en los conventos, en una súplica colectiva para que se aplacara la epidemia.

Así relataba el obispo Lluch y Garriga desde Las Palmas estas celebraciones que se hacían en Tenerife:

...las funciones del Purísimo Corazón de María en la Iglesia de las Monjas Claras de La Laguna; del Santísimo Cristo en su magnífica Capilla, y la del Patriarca San Francisco en la primera iglesia referida, se celebraron con la solemnidad y devoción acostumbradas...¹⁹

Y también las que se celebraban en la isla de Gran Canaria:

...los hijos de Tenerife, que reciben educación eclesiástica en nuestro Seminario Conciliar, obedeciendo a los sentimientos religiosos, que sus ilustrados y piadosos maestros saben tan bien inspirarles, en unión de sus demás condiscípulos dedicaron un solemne Novenario- Misión al glorioso San Roque, a fin de implorar de Dios, por la intercesión del Santo, misericordia y salud para sus paisanos y familias: y Nos acompañado de numeroso clero y pueblo tuvimos el consuelo de presidir la procesión de rogativa y penitencia con la cual terminó la devota novena y fue la imagen del Santo devuelta a la ermita de su invocación y título.²⁰

Pero la implicación de la Iglesia en esta epidemia, no se limitó solamente al apoyo espiritual y de atención a los enfermos, sino que fue mucho más allá, ya que también contribuyó con ayudas económicas a pesar de que la situación del clero no era en absoluto de las mejores en lo que a ingresos económicos se refiere. En el mes de noviembre la epidemia arreciaba ya de tal manera, que el número de víctimas era bastante elevado, por lo que las necesidades aumentaban. Y una vez más, la Iglesia a través de su máximo representante en el



archipiélago, el obispo de Canaria, dejó sentir su voz a través de una exhortación pastoral, en la que excitaba a la caridad cristiana a todos los fieles del obispado.

Así reflejaba el obispo Lluch y Garriga la desolación en que se encontraba la ciudad de Santa Cruz devastada por la peste:

...una nueva calamidad consecuencia necesaria de la epidemia en una población enteramente comercial, ha agravado la situación deplorable de nuestros queridos hermanos de la Ciudad de Santa Cruz. El aislamiento en el cual sus habitantes se encuentran, la cesación casi completa de las transacciones mercantiles, la emigración de la mayor parte de las personas que allí disfrutaban alguna comodidad, la consiguiente falta de trabajo, ha aumentado el número de sus pobres, y disminuido el de sus bienhechores, aunque con respecto a estos últimos no sea más que por el momento. Padres de familia a cuya sombra crecían y eran educados niños de tierna edad; hijos ya adultos, sostén y báculo de unos pobres ancianos; virtuosas esposas, cariñosos maridos, empleados inteligentes, y otros de quienes dependía la subsistencia de sus familias han sido víctimas de la fiebre amarilla, dejando sumida en la miseria y el llanto a multitud de seres doblemente desgraciados. Estos infelices dirigen hoy su mirada a los que vivimos en las demás islas y poblaciones del archipiélago, y nos dicen como el desventurado Job a sus amigos: miseremini, saltem vos amíci mei quia manus Domini tetigit me. O hermanos isleños, ó amigos nuestros, apiadaos de nosotros, porque la mano del infortunio nos ha herido....²¹

En la misma fecha, el obispo Lluch y Garriga comunicaba al gobernador eclesiástico de Tenerife, su decisión de abrir una suscripción voluntaria entre el clero de las islas, al tener conocimiento de las secuelas de miseria que estaba dejando la epidemia. Dicha suscripción estaba encabezada por el propio obispo con 3.000 reales de vellón, 1.000 para la que se llevaría a cabo en la diócesis de Canaria, 1.000 para la que autorizaba iniciar en Tenerife, y 1.000 para la que el gobernador civil de la provincia, a semejanza de la iniciativa del obispo había puesto en práctica entre la población civil, todo ello con la finalidad de intentar mitigar en la medida de lo posible, las nefastas consecuencias que se estaban dejando sentir de la epidemia, y a las que había que hacer frente, ya que como el mismo obispo manifestaba de forma muy realista "ahora es tiempo de obrar y no nos hemos de limitar a las solas rogativas. Dios nos asistirá."

Una vez más, la respuesta del clero fue unánime, y así día tras día, desde todos los arciprestazgos fueron llegando a la secretaría de gobierno las constantes ayudas económicas, ²² así como a la Conferencia de Caridad de San Vicente Paúl de La Laguna, ²³ que recogía y atendía a muchos pobres que se habían refugiado en la capital eclesiástica tras desatarse la epidemia. Pero las aportaciones del clero no sólo se limitaron a la suscripción que el obispo propició en el seno de la Iglesia, sino que a la vez fueron muchos, la mayoría, los que colaboraron también con la Junta de Beneficencia y con la suscripción abierta por el gobernador civil, dando un claro ejemplo de caridad y solidaridad, incluso atravesando algunos circunstancias apuradas y también urgentes, como fue el caso del arciprestazgo de Santa Cruz, el más afectado, y donde el clero se desprendió casi a diario de lo que podía en un intento de socorro a los necesitados; ²⁴ y el de Icod, ²⁵ que a pesar de encontrarse en plena reparación del cementerio y del hospital, cuyo arreglo se efectuó precisamente ante la amenaza de contagio, no por ello dejaron de contribuir, aunque lamentando y excusando el arcipreste lo que consideraba una reducida cantidad "Hállase el reducido clero tan agobiado



con motivo de la reparación del cementerio y Hospital de este Pueblo, que con sentimiento bastante, no le es posible contribuir con mayor cantidad."

Avanzado el mes de diciembre de 1862, la alarma esta vez cundió en Las Palmas, tras haberse producido dos defunciones que hacían sospechar haber sido causadas por la fiebre amarilla. Como siempre y al igual que en Santa Cruz, la Iglesia a través de su obispo se puso en marcha, iniciando las gestiones de ayuda espiritual y material.

Después de haber dispuesto que los alumnos del seminario naturales de Gran Canaria se fueran a sus casas, recogió en el palacio episcopal de Teror a los que procedían de las otras islas del archipiélago, que en un total de 40 jóvenes junto con algunos profesores fueron trasladados el día 20. Acto seguido, el obispo convocó al clero catedral y parroquial de Las Palmas para tomar de mutuo acuerdo las medidas que en el orden religioso exigían las circunstancias, uniéndose a dicho clero el del seminario, que en una gran mayoría permaneció en la ciudad

Posteriormente y con asistencia de las autoridades se iniciaron las rogativas públicas en la catedral, que fueron seguidas de exposición del Santísimo para pública adoración de los fieles. Asimismo y en días posteriores, se celebraron también rogativas en la iglesia de las religiosas Bernardas Recoletas de Las Palmas, con asistencia del obispo, quien días después, también ofició otros actos religiosos en la ermita de San Roque, con asistencia entre otros fieles, de las alumnas de las Hijas de la Caridad y las niñas acogidas en el Hospicio de San Martín.

Ante lo que se consideró en un primer momento un contagio que había llegado desde Santa Cruz, el obispo Lluch y Garriga con fecha 20 de diciembre informaba al gobernador eclesiástico de la diócesis tinerfeña, y aunque en su comunicado intentaba trasmitir tranquilidad, sin embargo se dejaba entrever claramente su preocupación de no contar con suficientes personas que pudieran ayudarle

...ayer se declararon en esta Ciudad de Las Palmas algunos casos sospechosos de fiebre amarilla. La Ciudad como puede V. suponer está consternada y voy a quedarme en breve sólo con mis amados cooperadores y con los pobres queridos. No hay porqué asustarse. Estamos en las manos de Dios y él nos asistirá. En su consecuencia y a fin de aplacar la ira de Dios, N.S. que principia a producir sus efectos en la capital de Gran Canaria: hemos dispuesto se hagan rogativas privadas por espacio de nueve días en todas las Iglesias de este Obispado, principiando por la Santa Iglesia Catedral con arreglo a lo que dispone el Ritual Romano... ²⁶

Secundando las iniciativas del obispo de Canaria, el gobernador eclesiástico tinerfeño dispuso la celebración de rogativas privadas en todas las parroquias de la diócesis, incluidos los conventos de monjas que existían en la misma, Santa Clara, y Santa Catalina de Sena en La Laguna, San José en La Orotava y el de la Purísima Concepción en Garachico, lo que se llevó a cabo tal y como estaba dispuesto.

Después de varios meses de angustia y desolación en Santa Cruz, comenzando el mes de enero de 1863, ya se observaba que la epidemia iba cediendo, recomendándose a los que habían abandonado la ciudad que por precaución no regresaran aún, y aunque una real orden declaró "sucios" todos los puertos del archipiélago puesto que en Gran Canaria también se estaba padeciendo, en febrero podía decirse que la enfermedad ya en Santa Cruz había



desaparecido. En Gran Canaria también iba cediendo, y así, el 12 de dicho mes se reunió la Junta de Sanidad en Santa Cruz, dando por terminada la epidemia.²⁷ Días más tarde, el gobernador civil de la provincia, Diego Vázquez, con fecha 27 de febrero, comunicaba a los párrocos de la iglesia matriz de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife, haber acordado que al día siguiente a las once de la mañana, se cantara un solemne Te Deum en acción de gracias por haber cesado la fiebre amarilla, acto al que pedía acudiera todo el clero de la capital.

Así se relataba la celebración de dicha ceremonia:

A las once de este día ha resonado en las bóvedas de la Parroquia de esta Ciudad el dulce y sublime cántico que usa la Iglesia para dar gracias a Dios por los beneficios que concede a la falible y triste humanidad. El Te Deum Laudamus ha vuelto la tranquilidad y contento a este afligido público, y los acordes de la orquesta, improvisada instantáneamente por los jóvenes aficionados, siempre dispuestos a solemnizar las funciones religiosas, hicieron derramar abundantes lágrimas; de contento a los que consideraban aquellas gratas armonías como mensajeras que nos devolvían nuestra perdida paz; de dolor a los que aún llevan el alma herida a consecuencia del fatal contagio, y sólo veían en cada nota un recuerdo triste.

¡Que el cielo preserve a los unos de tan terribles calamidades, y que devuelva a los otros el consuelo y fortaleza que les falta! El templo estuvo muy concurrido, asistiendo a la función todas las corporaciones civiles, militares y cofradías religiosas.²⁸

Vemos pues, que en la segunda mitad del siglo xix, tanto en la epidemia de fiebre amarilla como en la del cólera, y al igual que ya había ocurrido en otras ocasiones en que las Islas sufrieron azotes similares, la Iglesia una vez más estuvo presente, dando respuestas y ayudando al necesitado, no sólo a nivel espiritual, lo que es inherente a su ministerio, sino también a nivel personal y económico.



BIBLIOGRAFÍA

COLA BENÍTEZ, L: Santa Cruz bandera amarilla. Epidemias y calamidades. (1494-1910). Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1996.

GRAN ENCICLOPEDIA CANARIA. Ediciones Canarias, 1998.

MILLARES TORRES, A: El cólera. *En Historia General de las Islas Canarias*. Libro VIII. Tomo V. Editorial Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1977.



NOTAS

- El cólera morbo es una enfermedad infecciosa, que en determinadas circunstancias sociales, caracterizadas por una deficiente alimentación y, sobre todo, por la total ausencia de medidas higiénicas y sanitarias, adquiere dimensiones de grave epidemia. Su agente patógeno es el vidrión Bacillus virgula, descubierto por Koch en 1883, si bien la enfermedad era ya conocida en tiempos antiguos y desde mediados del siglo XIX ya se sabía cuál era su principal vía de transmisión, el agua potable. El vidrión se aloja en los intestinos de los enfermos y en sus heces, de modo que la enfermedad, que presenta una fuerte virulencia en sus primeros momentos, puede propagarse rápidamente si el medio urbano, su prioritario foco de contagio, no dispone de una adecuada red de abastecimiento de agua potable al objeto de evitar su contaminación con las aguas residuales. De origen asiático (de ahí que la enfermedad reciba el nombre de cólera morbo asiático) su principal centro epidémico parece haber sido el delta del Ganges; desde aquí y siguiendo diversas rutas, se extendió por Europa entre 1826 y 1837, convirtiéndose el vidrión en grave agente patológico de determinadas regiones europeas hasta la primera década del siglo XIX. El retroceso de la enfermedad se consiguió fundamentalmente gracias a la construcción de la red de abastecimiento de agua potable y a la generalización de la vacuna antivariólica, descubierta por el médico español Jaime Ferrán en 1884. El cólera hizo su aparición en Las Palmas de Gran Canaria a finales de mayo de 1851; en los primeros días de junio se diagnosticó oficialmente su presencia y durante este mes la enfermedad se extendió por la mayor parte de los municipios gran canarios trasmitida por los vecinos afectados que huyeron del primer foco epidémico. Gran Enciclopedia Canaria Ediciones Canarias, 1998. pp. 1509-1510.
- ² MILLARES TORRES, A: "El cólera". En *Historia General de las Islas Canarias*. Libro VIII. Tomo V. Editorial Edirca. Las Palmas de Gran Canaria, 1977. p. 22.
- ³ Domingo Morales y Guédez, canónigo de la catedral de La Laguna, era natural de la isla de Gran Canaria, y había sido elegido por el cabildo catedral de La Laguna el 22 de julio de 1848, vicario general y gobernador eclesiástico de la diócesis de Tenerife, que se encontraba vacante desde el 12 de mayo de dicho año 1848 por traslado del que había sido su primer obispo, Luis Folgueras y Sión al arzobispado de Granada. Domingo Morales rigió los destinos de la diócesis nivariense hasta mayo de 1853, en que se trasladó a Las Palmas ocupando el puesto de dignidad de arcipreste de aquella iglesia catedral.
- ⁴ Del gobernador civil, Antonio Halley al gobernador eclesiástico de la diócesis nivariense, Domingo Morales y Guédez. Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (A.H.D.T.) Expediente instruido en virtud de oficio del Sr. Gobernador de esta Provincia, participando haberse aparecido el cólera morbo epidémico en la Ciudad de Las Palmas. Secretaría del Gobierno Eclesiástico del Obispado de Tenerife. Sede Vacante. 1851. Legajo 1. Solicitudes, comunicaciones sobre expedientes.
- ⁵ MILLARES TORRES, A. Op. cit. p. 23
- ⁶ Del gobernador de la diócesis de Tenerife, Domingo Morales y Guédez a los arciprestes y párrocos. La Laguna 15 de enero de 1851. A.H.D.T. Legajo 1-23. Comunicaciones.
- Del párroco rector de la iglesia de Santa Ana de Garachico, Domingo Cabrera y Abad al gobernador eclesiástico. Garachico 1 de julio de 1851. A.H.D.T. Documentación organizada por pueblos. Garachico, 1804-1829.
- ⁸ De los párrocos de Santa Ana de Garachico, Domingo Cabrera y Abad y José Yanes Machado al gobernador eclesiástico. Garachico 18 de julio de 1851. A.H.D.T. Documentación organizada por pueblos. Garachico, 1804- 1829
- ⁹ De 18 vecinos de Santa Cruz de Tenerife en representación del vecindario al gobernador eclesiástico. Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1851. A.H.D.T. Documentación organizada por pueblos. Santa Cruz de Tenerife, 1841- 1950.



- En Santa Cruz, la angustia ante la posibilidad de contagio se prolongó durante meses. No sólo no se admitían barcos procedentes de Gran Canaria, sino que, en alguna ocasión, llegó el pueblo a salir a la calle, ocupando el muelle para impedir la visita de sanidad a los barcos por temor a que se produjera el más mínimo contacto. Se tomaban precauciones de todo tipo, y así el 11 de octubre de 1853, en un bando del alcalde se recordaba, como ya se había hecho en otras ocasiones, la necesidad de eliminar estiércol y desperdicios, así como la prohibición de criar animales domésticos en el casco de la población, bajo la pena de 40 reales de multa. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. (B.M.S.C.T.) Fondo Documental Antiguo. Caja 36, legajo 3, expediente 3.
- Su agente es un virus septicémico cuyo vector transmisor es el mosquito Aedes aegypty, que vive en un medio acuático incluso precario; les basta una pequeña reserva de agua almacenada en charcos o recipientes domésticos abandonados. De ahí que a la enfermedad clásica se le denomine también fiebre amarilla urbana, produciéndose la infección en el hombre por picaduras del insecto en determinadas condiciones climáticas. A 21º el parásito se desarrolla en el insecto en 18 días, y a 37º en sólo cuatro. En realidad este agente patógeno únicamente alcanzó cierta relevancia en la primera década del siglo XIX, cuando afectó además a buena parte del área mediterránea de la península y especialmente a las ciudades andaluzas. Se señala, que el grave contagio de 1810, reactivado en 1811, se produjo por la llegada a los puertos insulares de un barco procedente de Cádiz. La epidemia se inició en octubre de dicho año y afectó a las poblaciones de Las Palmas y Santa María de Guía en Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife y el Puerto de la Cruz en la isla de Tenerife, incidiendo de forma más virulenta sobre los efectivos masculinos comprendidos entre los 20 y 39 años y diezmando mucha población. La epidemia se dio por finalizada el 4 de enero de 1812 con el canto del Te Deum. El desconocimiento de los factores que combatían con éxito la misma fue otro elemento que agravó el mal; su diagnóstico se hizo evidente después de una acalorada discusión entre el colectivo médico y el establecimiento del típico cordón sanitario en torno al foco urbano de contagio con el fin de evitar su propagación a los pueblos del interior, siendo ésta otra de las causas responsable de la elevada mortalidad, ya que se observó, que en aquellos enfermos que lograron burlar el cordón sanitario y fijaron su residencia accidental en las tierras de medianías, la fiebre remitía, especialmente al caer la tarde y descender la temperatura. O sea, la experiencia había descubierto lo que la ciencia demostró luego, que el mosquito y su agente perecían a temperaturas inferiores a los 170 grados Fahrenheit. Así pues, cuando la enfermedad hacía acto de presencia en las poblaciones costeras de las islas, cuyo clima y aguas estancadas era el ecosistema adecuado para el mosquito y su huésped, aquellos que disponían de los medios necesarios se desplazaban a las tierras de medianías y cumbres para escapar del contagio. En el año 1846, de nuevo se repite la epidemia de fiebre amarilla en Santa Cruz, siendo la población atacada casi súbitamente, llegando a existir al mismo tiempo más de 2.000 enfermos. El contagio fue introducido por la fragata Las Palmas, procedente de la Habana y que había estado 15 días de observación en el lazareto, algunos de cuyos pasajeros tuvieron contacto con la población de Santa Cruz. La capital gran canaria, Las Palmas, solicitó de inmediato el cierre del puerto tinerfeño, a pesar de que en La Laguna, con la que había comunicación diaria, no se padeció la enfermedad. Gran Enciclopedia Canaria. Op. cit. p. 1509; COLA BENÍTEZ, L: Santa Cruz bandera amarilla. Epidemias y calamidades. (1494-1910). Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, 1996. Pág. 167.
- ¹² Aunque existieron dudas inicialmente sobre el origen de la epidemia, finalmente prevaleció la opinión de que había sido la fragata Nivaria que arribó el 31 de agosto al puerto de Santa Cruz procedente de La Habana, la portadora de la enfermedad.
- Las rogativas se iniciaron en la diócesis los días 19, 20 y 21 de octubre en la catedral, a las 10 de la mañana después de la salida del coro, continuándose en la iglesia de La Concepción de La Laguna, en el arciprestazgo de Santa Cruz, Güímar y demás de la diócesis. A.H.D.T. Expediente sobre rogativas públicas por la epidemia que se padece en Santa Cruz de Tenerife. Legajo 1. Solicitudes, comunicados sobre expedientes.
- Del gobernador eclesiástico a los arciprestes de la diócesis. La Laguna 18 de octubre de 1862. A.H.D.T. Expediente sobre rogativas públicas...
- Del canónigo secretario del obispado de Canarias, José Sagalés. Las Palmas, 27 de octubre de 1862. A.H.D.T. Boletín Eclesiástico de la diócesis de Canaria y Tenerife nº 30.



- ¹⁶ A.H.D.T. Boletín Eclesiástico de la diócesis de Canaria y Tenerife. 30 de octubre de 1862.
- La enfermedad en Santa Cruz se ensañó con las zonas de la ciudad más próximas al mar y con los barrios más pobres como el de El Cabo. También atacó preferentemente la parte baja de la actual calle de Ángel Guimerá, Puerta de Canseco, Miraflores, Candelaria, Concordia, Villalba Hervás, San Francisco, Puerto Escondido, San José y Calle del Castillo. En los últimos cuatro meses, terribles para Santa Cruz, se paralizó el comercio y las actividades de todo tipo, dejándose incluso de editar los periódicos a excepción del Guanche que fue el único que pudo seguir saliendo. Se tuvo incluso que realizar un ensanche del cementerio de San Rafael y San Roque, inaugurado en la epidemia de 1810, para poder dar acogida a las nuevas víctimas. COLA BENÍTEZ, L. Op. cit p. 182.
- Existían también Conferencias de San Vicente de Paúl en La Laguna y en Las Palmas. La de esta ciudad, contaba en dichas fechas del año 1862, con 32 socios activos, uno aspirante, 7 honorarios y 18 de honor, estos últimos eclesiásticos. Socorrían a las familias pobres, a las que visitaban semanalmente en su domicilio llevándoles ayuda moral y económica. También se creó en dicho año una biblioteca destinada a facilitar la lectura a los socios y a las familias pobres que tenían acogidas. La Conferencia de La Laguna, sostenía una escuela que contaba con doce niños, y durante los meses que duró la epidemia de Santa Cruz, socorrió y visitó a los pobres que huyeron de Santa Cruz y se refugiaron en La Laguna
- ¹⁹ A.H.D.T. Boletín Eclesiástico de la diócesis de Canaria y Tenerife. 30 de octubre de 1862.
- ²⁰ Carta Pastoral del obispo de la diócesis de Canaria, Fray Joaquín Lluch y Garriga. Las Palmas 29 de noviembre de 1862. A.H.D.T. Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Canaria y Tenerife. Nº 34 y 35.
- ²¹ Carta pastoral del obispo de Canaria, Fray Joaquín Lluch y Garriga. Las Palmas 29 de noviembre de 1862. A.H.D.T. Boletín Oficial Eclesiástico de la diócesis de Canaria y Tenerife. Nº 34 y 35.
- El clero de la catedral de La Laguna, aportó 540 reales de vellón; el gobernador de la diócesis de Tenerife y su secretario, 195. Asimismo desde todos los arciprestazgos de la diócesis el clero contribuyó en mayor o menor medida en función de sus posibilidades, y así, en el distrito de la Concepción de La Laguna, se recaudaron 770 reales de vellón; en el del Sagrario Catedral, 195; en el arciprestazgo de La Orotava, 665; en el de Garachico, 268; en el de Güímar, 229; en el de La Palma, 2.380, 50; en el de La Gomera, 290 y en el del Hierro, 310 reales de vellón. También se contribuyó desde la isla de Gran Canaria, donde el clero catedral, el del seminario conciliar y algunos sacerdotes, enviaron para los damnificados de la epidemia de Santa Cruz de Tenerife, 4.111 reales de vellón.
- El obispo de Canaria, consciente de que a las Conferencias de San Vicente Paúl de Santa Cruz y de La Laguna, en tiempos de la epidemia no le bastaban los recursos ordinarios para poder atender a las necesidades de todos los pobres de que se habían hecho cargo, a pesar de las constantes muestras de caridad que ya había hecho, (ya había donado 3.000 reales de vellón) aportó de nuevo, 1.000 reales más para la de Santa Cruz y 500 para la de La Laguna.
- ²⁴A pesar de ello, en la suscripción abierta entre el clero se recaudaron en el arciprestazgo de Santa Cruz, 687 reales de vellón.
- ²⁵ En el arciprestazgo de Icod se recaudaron, 95 reales de vellón.
- Del obispo de Canaria, administrador apostólico de la diócesis nivariense, al gobernador eclesiástico de Tenerife, José M. Méndez. Las Palmas de Gran Canaria, 20 de diciembre de 1862. A.H.D.T. Expediente sobre rogativas públicas por la epidemia que se padece en Santa Cruz de Tenerife, 1862.
- Las fuentes sobre la cifra de afectados y muertos por la enfermedad no siempre coinciden. Así, según el periódico el Guanche, que hizo un seguimiento de la enfermedad día a día, señalaba el 18 de febrero de 1863, que fueron 1.086 los invadidos, 471 los muertos y 1.332 los que se curaron. O sea, había enfermado el 13% de la población y fallecido el 26% de los afectados. Otros como el síndico personero del



ayuntamiento de Santa Cruz señalan, que fueron 540 los muertos, 376 hombres y 164 mujeres, más del 9% de los que permanecieron en la población, mientras que otras fuentes indican, que Santa Cruz, que contaba con un total de 10.692 habitantes incluyendo los 781 militares de su guarnición, una vez declarada la epidemia, abandonaron la ciudad 3.452 personas, quedando por lo tanto 7.240 expuestas al contagio. Los enfermos ascendieron a 2.184 habitantes, de los que murieron 497 (22,7%) y la tasa de mortalidad fue de 68,6 por mil, índice que dista mucho de los niveles de mortalidad de 1811, que aún es más bajo si se agrega la población que abandonó la ciudad una vez declarada la epidemia. B.M.S.C.T. Fondo documental antiguo. Caja 38, legajo 1, expediente 2.

Finalmente, el último brote de fiebre amarilla ocurrió en Santa Cruz de La Palma en 1888, pero no tuvo un significativo nivel de mortalidad.

²⁸El Eco del Comercio. Santa Cruz de Tenerife, 28 de febrero de 1863. B.M.S.C.T.